

ACTA N° 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 30 DE JUNIO DE 2011

PRESIDIDA POR EL Dr. FELIPE CASTILLO ALFARO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.

Siendo las 10:00 horas del nueve de Junio de dos mil once, se reunió el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde FELIPE CASTILLO ALFARO, en el Palacio Municipal, sito en avenida Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretaria General la Dra. ROSA SILVA MALÁSQUEZ.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Néstor Bernardo Corpus Vergara | 7. Ruth Bustamante Mateo |
| 2. Felipe Melgarejo Moya | 8. Sandra Mireya Mazuelos Alvites |
| 3. Rosa Elvira Vásquez Vásquez | 9. Dina Luz Claeyssen Arroyo |
| 4. Luis Manuel Gómez Verástegui | 10. Jesús Alfredo Tovar Noroña |
| 5. José Aníbal Oliva Guevara | 11. Advid Arguelles Atahualpa |
| 6. Fausto Rolando Malarín Gambini | 12. Marlo Marcos Segura Camacho |
| | 13. Florencio Rubén Yabar Villanueva |

Verificado en quórum de Ley, para la instalación y funcionamiento de la Sesión, el señor Alcalde Felipe Castillo Alfaro da por iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha.

ADMISIÓN A DEBATE

1. Dictamen N° 14-2011-CDLO/CAL de la Comisión de Asuntos Legales sobre autorización temporal al Regidor Luis Manuel Gómez Verástegui a partir del 05 de julio de 2011 al 09 de julio de 2011.
2. Dictamen N° 15-2011-CDLO/CAL de la Comisión de Asuntos Legales sobre aprobación de convenio interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos y la Organización Distrital del Vaso de Leche denominado: "Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos y la Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche de Los Olivos".

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:

TENIENTE ALCALDE DICE: Con el quórum reglamentario damos inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha. Dictamen N° 14-2011-CDLO/CAL de la Comisión de Asuntos Legales sobre autorización temporal al Regidor Luis Manuel Gómez Verástegui a partir del 05 de julio de 2011 al 09 de julio de 2011.

SECRETARIA GENERAL DICE: Da lectura al Dictamen N° 14-2011-CDLO/CAL de la Comisión de Asuntos Legales sobre autorización temporal al Regidor Luis Manuel Gómez Verástegui a partir del 05 de julio de 2011 al 09 de julio de 2011.

TENIENTE ALCALDE DICE: Si no hay debate sometemos el Dictamen a votación. Los que estén de acuerdo levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIA GENERAL DICE: Aprobado por unanimidad el Dictamen N° 14-2011-CDLO/CAL de la Comisión de Asuntos Legales sobre autorización temporal al Regidor Luis Manuel Gómez Verástegui a partir del 05 de julio de 2011 al 09 de julio de 2011, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO DE CONCEJO N° 24-2011/CDLO

EL CONCEJO DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Dictamen N° 14-2011-MDLO/CAL de la Comisión de Asuntos Legales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 9° numeral 27) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores";

Que, el Art. 25° numeral 2) del mismo cuerpo normativo señala: “El ejercicio del cargo de alcalde o regidor se suspende por acuerdo de concejo en los siguientes casos: (...) 2. Por licencia autorizada por el concejo municipal, por un periodo máximo de treinta (30) días naturales (...);”

Que, con Expediente N° 23671-2011 el señor Luis Manuel Gómez Verástegui, en su calidad de Regidor de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, solicita licencia temporal en el ejercicio de sus funciones con la finalidad de poder asistir al Curso de Derecho Notarial denominado “Tercera Jornada Internacional de Derecho Notarial” a llevarse a cabo en la ciudad de Cali en el país de Colombia, tal como lo manifiesta;

Estando a lo expuesto y en cumplimiento de los Artículos 9° numeral 27) de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a partir del 05 de julio de 2011, la Licencia Temporal por un periodo de cinco (05) días al Sr. **REGIDOR DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS - Dr. LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI**, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en el presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** para los fines de su competencia.

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:

TENIENTE ALCALDE DICE: Pasamos al Dictamen N° 15-2011-CDLO/CAL de la Comisión de Asuntos Legales sobre aprobación de convenio interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos y la Organización Distrital del Vaso de Leche denominado: “Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos y la Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche de Los Olivos”.

REGIDORA VASQUEZ DICE: Sr. Teniente Alcalde con su permiso. Quisiera retirar el punto en vista que desde el día Lunes se está solicitando al Sr. Administrador Sr. Rodolfo Zapata la elevación de ciertos documentos a la Comisión para poder complementar el expediente y bueno hasta el día ayer siendo feriado se le esperaba vía e-mail que nos lo envié y no lo ha enviado. Estamos a la espera de esos documentos para poder presentar, yo me imagino que para la próxima Sesión ya estar completo el expediente para poder explicar a la mesa de lo que se trata el Convenio, por eso lo voy a retirar.

REGIDOR GOMEZ DICE: Me parece que debe explicaros detalles para orientar a los Regidores, para que tengan una idea.

REGIDORA VASQUEZ DICE: Entonces se debatiría, tendría que ir a orden del día y acá no se puede debatir.

REGIDOR MALARIN DICE: Si me permite solicitar sobre este tema por lo menos que nos hagan un informe.

REGIDORA CLAEYSSEN DICE: Es que viene por el tema de informes y pedidos.

TENIENTE ALCALDE DICE: Pasamos a la siguiente sección informes y pedidos.

INFORMES Y PEDIDOS

REGIDORA VASQUEZ DICE: Sr. Presidente, Sres. Regidores, para informar al Concejo que el día 17 a ingresado por mesa de partes la Notificación del Jurado Nacional de elecciones que comunica declarar nulo lo actuado en el procedimiento de vacancia contra el Dr. Felipe Castillo Alfaro, Alcalde, por supuesta infracción del Artículo 22 numeral 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, devolviendo los actuados al Concejo Municipal para volver a pronunciarse respecto al tema. La documentación ha ingresado el 17 recién después de una semana a llegado a la Comisión de Asuntos Legales viernes, el día lunes la Comisión de Asuntos legales se reunió ordinariamente para ver el tema y se envió al Jurado Nacional de elecciones un documento para que nos aclaré el tema de plazos, en vista de que su parte dictaminatoria conforme a la Ley Orgánica nos da treinta días para poder absolver el tema y además nos dice que se va oficiar a la CONAFU para que la CONAFU envié el expediente completo que mando la Municipalidad o en este caso la promotora. La CONAFU les va a remitir a ellos recién el expediente y ellos posteriormente nos van a remitir el expediente completo. Estamos solicitando al Jurado nos aclaré si el computo se inicia a partir que llega el expediente a CONAFU o desde el día de recepción. Se ha enviado un documento con carácter de urgente el lunes, esta es el Acta de Reunión de ese día que también se ha enviado a la CONAFU. También lo que quiero informarles es sobre el mismo punto el día 22 de Junio recién el Sr. Luis Pastor ingresó por mesa de partes un pedido solicitando se fije una fecha de Sesión de Concejo para tocar el tema de la vacancia y solicita también que se le notifique formalmente y con la

anticipación debida la fecha y la hora para que el también pueda durante diez minutos fundamentar su pedido. Es lo que tengo que hacer de su conocimiento.

REGIDOR SEGURA DICE: Sr. Presidente, Sres. Regidores, en cuanto al primer punto a lo que a señalado el Jurado Nacional de elecciones entiendo que la interrogante está por si son días calendario o días hábiles.

REGIDORA VASQUEZ DICE: No, lo que pasa es que ellos nos dan treinta días, son días hábiles obviamente conforme a Ley Orgánica. El problema es que en la parte resolutive ellos dicen que van a oficiar a la CONAFU para que enviara el expediente que presentó la promotora solicitando la licencia. Este trámite se demora, según lo que me dicen, veinte o veinticinco días hasta que llegue el expediente.

REGIDOR SEGURA DICE: Entiendo lo que Ud. dice pero lo que rige la resolución es imperativo, se debe programar dentro de los treinta días después del día diecisiete.

REGIDOR GOMEZ DICE: Vamos aclarar el tema ya que como Regidores vamos a ser interrogados y tenemos obligación de responder. En el punto 9 de la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones señala que sin perjuicio de lo expuesto, es importante precisar que el Concejo Distrital de Los Olivos debe llamar a sesión extraordinaria para la respectiva vista de la causa y pronunciarse en un plazo no mayor de 30 días hábiles conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Lomes significa que hasta que no llegue la documentación no podemos computar el plazo.

REGIDOR SEGURA DICE: Sr. Teniente Alcalde discrepó de la interpretación que esa haciendo el Regidor Gómez. El plazo se computa desde el día siguiente de la recepción del documento por Mesa de Partes. Sobre la documentación que deben entregarnos, señalo que CONAFU debe dar estricto cumplimiento, la sesión debe convocarse dentro de los treinta días y si en la fecha no se encuentra con ese documento pues se dejara constancia y se requerirá nuevamente pero quedará constancia que se programó la Audiencia dentro de los treinta días. El documento lo necesitamos pero no es imperativo del plazo, es accesorio.

REGIDOR GOMEZ DICE: El punto nueve es un considerando no es una resolución porque al final los treinta días no lo da el Jurado sino la Ley Orgánica de Municipalidades, nos dicen que tenemos treinta días. El artículo primero dice que se declara nulo lo actuado en el procedimiento de vacancia contra Felipe Baldomero Castillo Alfaro, alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, por infracción del artículo 22, numeral 9, de la Ley Orgánica de Municipalidades. Pero el artículo tercero indica: disponer que la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones solicite al Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades las copias certificadas del expediente de autorización de funcionamiento de la Universidad Científica y Tecnológica Municipal de Los Olivos, y su correspondiente Proyecto de Desarrollo Institucional, para su posterior remisión al mencionado concejo municipal a efectos de dar cumplimiento a la presente resolución. Eso está bien claro.

REGIDOR SEGURA DICE: La ley del Procedimiento Administrativo dice que tenemos que resolverlo en treinta días. ¿Qué pasa si el Sr. Pastor presenta apelación ficta?

REGIDOR GOMEZ DICE: No.

REGIDOR SEGURA DICE: ¿Como que no? si paso los treinta días da por denegado.

REGIDOR GOMEZ DICE: El jurado lo que está haciendo es ordenando el expediente. Esta ordenando cuando llegué el expediente.

REGIDOR SEGURA DICE: Yo como abogado del Sr. Pastor diría "mejor que no lo resuelven".

REGIDORA CLAEYSSEN DICE: He estado escuchando atentamente lo indicado. En esta situación desconocía el término legal que acá el doctor por su profesión o formación nos ha comunicado pero también tengo entendido y creo que la mayoría de aquí tiene entendido que cuando la CONAFU resolvió la improcedencia de la creación de la Universidad Privada derivó el expediente al órgano de Control Interno de este Municipio. No sé si lo derivó en completo en su totalidad pero lo derivó y el tema es que es cierto hay un ley de procedimiento que nos da un tiempo límite y también la ley Orgánica de Municipalidades de treinta días para resolver. Yo considero que debemos pedir al área de Control Interno que debe tener el expediente porque en esa resolución de CONAFU decía derivarse al expediente para que resuelve de acuerdo a sus competencias porque de acuerdo al CONAFU si se había procedido en una situación de que el dinero del gobierno local había sido invertido para generar una Universidad Privada, el dictaminó y derivó al Control Interno, el tema es también que si en esos treinta días no llega o llega faltando uno o dos días el expediente debe ser muy voluminoso, en dos días ¿Cómo podremos evaluarlo?, Pienso que deberíamos generar un documento hacia el área de Control Interno para que nos derive el expediente, y no solo nos derive porque ya creo que tiene una año de remitido ese expediente y control Interno debió haber hecho una evaluación, algún avance, debe tener algo ya resuelto al respecto. Nosotros como

Concejo debemos pedirle que venga el responsable del Control Interno y diga a la fecha que es lo que avanzado, lo que a dictaminado o en qué etapa del proceso se encuentra esa investigación. El expediente debe obrar en Control Interno.

REGIDOR GOMEZ DICE: Sr. Teniente Alcalde, colegas Regidores. Expreso la preocupación de la Regidora Rosa Elvira cuando dijo que nosotros no podemos esperar 29 días para que nos llegara el expediente de la Secretaría General del Jurado Nacional para resolver y no nos va alcanzar a tiempo. Nosotros como Comisión de Asuntos Legales ya estamos actuado y de repente una, dos o tres veces vamos a reunirnos. Cuando llegue el expediente vamos a tener poco que investigar porque ya lo tenemos todo investigado, esa era la preocupación porque en anteriores oportunidades le mandaron faltando dos días un expediente que se cumplía el plazo y tuvimos que batallar 48 horas que faltaban para presentarlo. Eso que nos sirva de ejemplo para que no nos sorprendan.

REGIDORA VASQUEZ DICE: Sr. Alcalde, Sres. Regidores, Buenos días para efectos legales hemos mandado la carta al Jurado nacional de Elecciones pero como dijo el Regidor Gómez que me antecedió ya nos hemos reunido para ver el tema y se han pedido copias de lo que se pueda tener acá. No queremos que los documentos nos lleguen al día treinta y obviamente la CONAFU va mandar el expediente faltando 5 ó 6 días para que recién nos reunamos. Nosotros ya estamos trabajando, incluso se le ha invitado a la Regidora no ha podido ir por motivo de salud pero en está semana nos estamos volviendo a reunir para el tema. Solo les estaba las acciones que viene haciendo la Comisión, más no se tenía que generar debate.

REGIDOR GOMEZ DICE: Para terminar Sr. Alcalde en la Gestión que vamos a tener con Asuntos Legales voy a pedir la opinión del Regidor Marlo Segura quien señala que se debe resolver antes de los treinta días. Para mí como abogado no sería necesario pero si lo podemos hacer para evitar comentarios que indiquen que no queremos ver la causa.

REGIDOR SEGURA DICE: Sr. Alcalde si se ha declarado nulo el Acuerdo debemos cumplir todas las formalidades procesales, no nos pueden nuevamente jalar la oreja. Los vecinos van a tomar que por algo no se está haciendo bien. Supongamos que el documento no llega, el Jurado dice que tenemos que trabajar con la información que se remita. Debemos custodiar que el acto administrativo que resuelva la vacancia se emita sin ningún vicio procesal. Esa es mi intención no otra.

SEÑOR ALCALDE DICE: Quisiera aclarar el caso. Ante la presentación del Recurso Extraordinario el Jurado Nacional de Elecciones ha emitido la correspondiente Resolución conforme a lo resuelto que ha sido detallado por el Regidor Gómez Verastegui. La Comisión, conforme a su derecho, ha oficiado al Jurado Nacional de Elecciones y han solicitado con carácter de muy urgente se aclare el cómputo de plazos para dar respuesta oportuna a la solicitud de vacancia, dando cumplimiento al acuerdo del Acta de Reunión de la Comisión de Asuntos Legales. Pero ¿Cual es el fondo del asunto?, ¿de qué se nos acusaba? se nos acusa de haber hecho una asociación privada personal lo que estaría contra la Ley, esa es la acusación. Nosotros habríamos hecho una asociación privada personal y por eso habríamos intentado hacer un convenio con la Municipalidad y el Hospital. No tengo a la vista la publicación del Diario El Comercio pero en una de sus páginas dice que en el año 2008 el Hospital Municipal de Los Olivos y la Municipalidad se habrían asociado, seríamos socios, si somos socios, ¿de quien es la Universidad? ¿Es de Felipe Castillo o es de la Municipalidad? ¿Es del Estado? Tiene que haber un documento que demuestre que había una relación, quizás un contrato. No existió gracias a la negativa de CONAFU. Teníamos dos caminos, el camino A a través de la asociación que hubiera permitido una Universidad con Régimen Privado y el camino B una Universidad pública. Según la publicación periodística los socios de esa Institución serían el Hospital y la Municipalidad, se habría hecho mal uso de los tributos Pero ¿Qué tributos? Los tributos de limpieza pública, parques y jardines son intangibles, el otro tributo que es el impuesto predial. CONAFU hizo una observación totalmente fáctica pero ni siquiera se ejecutó porque la respuesta de dicho ente fue contundente. Les voy a alcanzar un resumen con los argumentos del caso. Se ha pretendido sugerir que hemos hecho adjudicación directa confundiendo lo que es administración directa y lamentablemente estamos hablando de la imagen de la Municipalidad y de la imagen de la Universidad. La Comisión tiene que hacer lo que le compete.

REGIDOR MALARIN DICE: Dr. si me permite. Los Regidores que lo acompañan desde la Gestión anterior tenemos muy en claro cual es el origen de todo esto y lo consideramos una burla política que nació en la época de la campaña como propuesta de moralización al no contar con una propuesta de desarrollo seguro de algún grupo político. Se están produciendo manipulaciones a través de las prensa, a través de organizaciones sociales pero en política no podemos estar cien por ciento de acuerdo y tampoco podemos aceptar la verdad por aceptar la verdad. Usted señor Alcalde sido bien claro. En el artículo tercero de la Resolución del Jurado dice: Disponer que la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones solicite al Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades las copias certificadas del expediente de autorización de funcionamiento de la Universidad Científica y Tecnológica Municipal de Los Olivos, y su correspondiente Proyecto de Desarrollo Institucional, para su posterior remisión al mencionado concejo municipal a efectos de dar cumplimiento a la presente resolución. Nosotros hemos realizado una Gestión para la creación de una Universidad realizada por primera vez en la historia y se pretende que un trámite administrativo se convierta en prueba para denunciar al

que se aspira tener algo. Es como que yo como un simple ciudadano del distrito de Los Olivos solicite al alcalde que me otorgue el certificado de funcionamiento de mi local porque quiero abrir un pequeño negocio y el alcalde me responde diciéndome que no me corresponde por no cumplir diversos parámetros pero a la vez me denuncia al Poder Judicial por haber querido sorprender a la autoridad. Una cosa es querer sorprender y otra es gestionar una autorización, estamos peleando por las puras. Lo que manifiesta el Regidor Marlo es correcto, me parece correcto que se prevenga, pero los que acompañamos su gestión Doctor no teneos ninguna duda ni ninguna pisa de temor, porque las aspiraciones de un pueblo merecen todo sacrificio. Muchas gracias por la gloria que nos van a dar.

REGIDOR GOMEZ DICE: Sr. alcalde en la denuncia tenemos que graficar algo, hay un acto jurídico, ¿que acto jurídico? Me parece que el Regidor Marlon esta hablando de la Universidad, la construcción dice que costo 20 o 30 millones y en realidad su precio es 10. Ellos quieren probar que salió plata del estado para el trámite de la licencia de funcionamiento y sobre ello no hay prueba. Sugiero que se coloque un letrero grande en la Universidad que diga aquí funcionará la Universidad autónoma de Los Olivos, que es propiedad de la Municipalidad. Eso no es propaganda simplemente es la afirmación que es de la Municipalidad y el pueblo lo apreciará.

SEÑOR ALCALDE DICE: Queda claro que es un caso especial, que nadie lo ha hecho, es totalmente innovador, y ¿Cómo se sostiene? reclamaremos al gobierno entrante nuestra subvención para mejorar nuestro rendimiento y esta es la primera Universidad en América Latina que no le ha pedido nada al Estado.

REGIDOR SEGURA DICE: Solamente para culminar el tema, aquí tengo la Ley orgánica, ustedes saben que los actos tienen validez a partir del día siguiente que se notifica, salvo que sea el mismo día, una cosa es la Ley de Procedimiento Administrativo, y otra cosa es lo que señala el Jurado Nacional de elecciones que está hablando sobre la Artículo de la vacancia, entonces dice: que debe convocarse dentro de los 30 días de presentado la solicitud del que solicita la vacancia, entonces debe convocarse dentro de los 30 días halla o no haya una respuesta, 30 días a partir del 17.

REGIDORA CLAEYSSEN DICE: Respecto a lo coordinado en la Sesión anterior, hoy día vamos a tocar el tema para la votación del reempadronamiento del vaso de leche.

SEÑOR ALCALDE DICE: Con el permiso del Concejo va a pasar el Sub Gerente de Seguridad Alimentaria, tiene conocimiento además porque el antes ha sido Regidor y conoce el tema.

SEÑOR ALBINO OSORIO DICE: Sr. Alcalde, Sres. Regidores, buenos días con su permiso, en base a la solicitud que se me ha enviado en secretaria General, el solicitante está haciendo uso de la ley de transparencia y nosotros le hemos enviado aquí tengo el documento con fecha 27 de Mayo vía la Sra. Sonia Zubiaur, quien nos ha enviado porque ese es el trámite administrativo de la Sub Gerencia de administración documentaria y archivo, inclusive nos ha enviado 2 CDS, le hemos enviado en formato PDF, y luego nos ha vuelto enviar la misma Sra. Sonia debido a que el Sr. Atilio, quien está solicitando, le refiere que se no les está entregando como el a especificado con las direcciones exactas. Yo me he comunicado con el MEF que es la entidad rectora que almacena este tipo de información, me menciono al principio que eso no es posible, porque toda vez que hay un derecho a la privacidad, que es lo que se está pidiendo, luego también me estado informando a nivel de SISFOH, que es una Institución que está viendo ya todas las informaciones claras y oportunas no solamente de lo que se refiere al vaso de leche sino también del programa de complementación alimentaria, de los comedores entonces he enviado dos, tres e-mail referidos a los señores de SISFOH y aquellos han quedado en responderme, hasta ahora no recibí información, de tenerlo inmediato. Los días jueves para nosotros es un poco imposible, un poco difícil venir a Sesión de Concejo debido a que hoy se reparte la leche, con el personal que tenemos distribuimos para la avena y terminada la repartición hoy día la distribución con los camiones vamos a proceder a enviarlo en forma física como amerita el mismo Ministerio toda vez que los correos electrónicos que no atendido la procedencia adecuada.

REGIDORA CLAEYSSEN DICE: ¿Cuántos beneficiarios tenemos en el vaso de leche? ¿Cuántos comités constituyen, cuantos comités son los que hay constituidos? para saber de que volumen de personas se está hablando, saber si corresponde o no corresponde que sean considerados beneficiarios, y también dentro de los que actualmente están considerados como beneficiarios ¿cuántos cumplen con la normatividad que deben ser madres, adultos, madres gestantes, las personas que tengan problemas de salud? Si está tipificado agradecería que me informara sobre esto.

SEÑOR ALCALDE DICE: Debemos saber que tenemos beneficiarios normales, urgentes que son de 6 años, tenemos algunos de dos años, tenemos madres gestantes, y tenemos pacientes con enfermedades crónicas, TBC, ancianos creo no tenemos, esto es desde el punto de vista estadístico.

SEÑOR ALBINO OSORIO CARRIÓN – SUB GERENTE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DICE: Lo que si sabemos es que son 37,528 beneficiarios.

SEÑOR ALCALDE DICE: ¿Cuántos comités hay? ¿Cuántos zonales hay? ¿Cuántos comités? Necesitamos saber por rescrito el número de beneficiarios y cada uno separado por sus respectivas directivas y finalmente hacer una relación de zonales.

REGIDOR SEGURA DICE: Sr. Alcalde ya que la Regidora Dina esta solicitando y esta acá el funcionario, yo creo que toda acción del estado esta referido a programa de salud pero con metas y con resultado y con una metodología estándar. Si se está apoyando a treinta y tantos mil, se entiende que ello apunta a que ese vecino mejore su calidad de vida. Se supone que es un transito a que esa persona sea mejor y que esa persona con sus propios medios sea un vecino que haga sus actividades e incluir a otra persona. ¿Como medimos? porque si vamos hacer ese programa de apoyo, sin mediciones ni cálculos ¿Cómo logramos ese objetivo? Dar una buena salud pero ¿Hasta cuándo? y ¿Qué recibimos del ciudadano? ¿Cómo logramos que ese vecino se sienta beneficiado con este proceso? Necesitamos un indicador.

SEÑOR ALCALDE DICE: Es un tema crónico en la gestión de la Municipalidad y del estado, y eso no pasa solo en el vaso de leche y comedores sino también en educación. Medición seria hacer periódicamente un examen de endoscopia, peso, talla, nutrición y quién sabe examen de hemoglobina. Creo que podemos plantear una estrategia escalonada porque eso es bien complicado y costoso. Podríamos empezar en nuestro próximo plan estratégico midiendo a todos los niños que están en programa de vaso de leche. Pasando a otro punto, en la Sesión pasada, hubo un pedido porque es que las Sesiones se Concejo no se puede transferir vía internet, con el permiso del Concejo dejamos en el uso de la palabra al Gerente del Área.

ING. YURI PANDO FERNÁNDEZ – GERENTE DE TIC'S DICE: Buenos días con todos, el motivo principalmente que no se puede transmitir en línea es que estamos actualmente en cuatro megas de ancho de banda, cuatro megas que comparte tanto la Municipalidad conjuntamente con los colegios, eso que implica, implica que si nosotros damos el ancho de banda de transmisión vía de video tanto como voz eso implica que nadie mas podrá tener el internet o el acceso adecuado y cortaríamos a todo seria demasiado lento, estamos actualmente en un proceso de evaluación de estudio de mercado para poder ampliar nuestro ancho de banda, la parte de la fibra óptica la necesidad es mucho más urgente. En ese caso lo que pasa es que actualmente estamos estudiando con varias empresas que nos están cobrando demasiado y estamos dejando puerta a proveedores que directamente proveen tanto a telefónica como Telmex, un costo más o menos mensual nos cobran treinta mil dólares por darnos todo el tipo de acceso de internet, como les digo estamos tocando puertas, una de ellas es Global Crozy que estamos viendo y analizando cual es la más adecuada para la inclusión con menor precios, si bien es cierto Telefónica y Telmex siempre nos va a sacar la ventaja de vida por el mantenimiento y todo ello.

SEÑOR ALCALDE DICE: Mi pregunta es automática ¿estamos hablando de internet? ¿Y la intranet?

ING. YURI PANDO FERNÁNDEZ – GERENTE DE TIC'S DICE: la intranet estamos nosotros viendo la posibilidad de llegar a la última milla, si bien es cierto hay 30 POPS que están más que todo en los centros de colegios, centros de salud que va a llegar el acceso sin ningún problema, porque la plataforma esta derivada a ello, pero la siguiente fase es llegar hasta la última milla al contribuyente, hasta la casa, entonces estamos viendo porque es un costo más fuerte.

SEÑOR ALCALDE DICE: Si no tenemos ninguna plataforma contrataremos internet de 100 millas, costará quince o treinta mil dólares pero estamos hablando nuestra plataforma de fibra óptica de red telemática que nos va a permitir tener un ancho de banda importante. La fibra óptica seria la columna vertebral y los pies y la última milla para llegar a la casa, por supuesto que ese es el tramo más costoso. Yo les he dicho anteriormente que hay tres formas para llegar aquí con cable. Estamos pensado iniciar nuestro primer proyecto piloto de seguridad en el sector que corresponde: Panamericana, Alisos, Huandoy y Naranjal, que es la decima parte de Los Olivos, pero es un sector que contiene todos los estamentos sociales de sociedad olívense, están todos los niveles, esta Preví, Micaela, Naranjal, Santa Rosa. Necesitamos ver un piloto para corregir los errores posibles..

REGIDOR MALARIN DICE: Nos ha informado que tenemos 30 instituciones educativas colocadas pero no funciona ninguna, todavía no se esta en ese plan de desarrollo y en el otro punto para hacer docencia quisiera saber ¿en qué avance esta el tema de las cámaras video vigilancia?

SEÑOR ALCALDE DICE: El sistema de cámaras tenemos que plasmarlo porque sino no podríamos incorporar un presupuesto para el próximo año.

ING. YURI PANDO FERNÁNDEZ – GERENTE DE TIC'S DICE: Cuando el Regidor dice que son 30 centros educativos, no son 30 POPs , que están involucrados algo de 14 centros educativos, dos postas medicas, centros municipales, hospitales, policlínicos, etc., si bien es cierto es un proyecto innovador, es un proyecto que no lo han

aplicado en Perú, somos los primeros que estamos aplicando, no es nada sencillo hacer las configuraciones de vida, aquí tenemos activado más o menos 25 POPS configurados y probado, yo creo que en el transcurso de estos días la próxima semana tenemos los 5 restantes, lo que es la configuración, para ello el personal a recibido capacitación porque no va a estar dependiendo de los proveedores que van a configurar, el personal propio es el que esta configurando y aplicando, con respecto a las cámaras estamos incluyendo dentro del proyecto cámaras dentro de los POPS que son más que todo los centros educativos como pilotos, por ejemplo el colegio Cesar Vallejo como hay un POP allí se están colocando dos cámaras, un espacio y otro en la parte inferior como pruebas para hacer el monitoreo de las actividades dentro, porque a veces hay denuncias de pandillaje, se puede ir controlando.

SEÑOR ALCALDE DICE: Es simple, es que estamos en POPs distintos, en 32 puntos distintos que no solo incluye los colegios sino también incluye algunos establecimientos de la Municipalidad, el Hospital, exactamente son 16 colegios, cuando uno tiene el cerebro tiene que tener el Accsee Point para llegar al colegio, que faltaría adquirir conocimientos, es un poco complicado. La Universidad tiene el centro de computo, el data center y para darle mejor uso necesitamos esas facultades, software meca trónica, ello permitirá el mantenimiento de la red.

ING. YURI PANDO FERNÁNDEZ – GERENTE DE TIC´S DICE: La parte de configuración como dice el Dr. El conocimiento la próxima semana esta los cinco faltantes, y empezamos a transmitir aplicativos, tenemos un software de gestión educativa para que pague intranet para ver cómo van los avances si asistido o no si tiene una cita de padre de familia como van los avances, comunicación directa con el docente, ese es nuestro primer piloto comenzar a llenar las experiencias de los docentes.

SEÑOR ALCALDE DICE: Este proyecto del sector cero tiene 39 cámaras de vigilancia en esa decima parte de Los Olivos, las mismas que no solo son para prevenir la seguridad sino va a servir como un elemento para que los jueces, policías y fiscales tengan mejores argumentos para administrar justicia. Una cosa es que yo defienda como buen abogado un posible delito y otra cosa es que tenga imágenes convincente es que digan que cometí o no cometió ese delito.

REGIDORA CLAEYSSEN DICE: Si me permite Sr. Presidente después de la explicación tan detallada que Ud. y el Funcionario nos acaba de decir del inconveniente de actualmente poder transmitir vía internet las sesiones de concejo yo le pediría por favor que se evalúe, quizás no sea la transmisión inmediata pero nosotros tenemos el T.V. Olivos, a través de T.V. Olivos pasar las sesiones de concejo quizás no en directo quizás en diferido a una sesión anterior, pero de todas maneras yo insisto que debemos aperturar por transparencia que estas sesiones de concejo a quienes estén interesados y comunicar y también difundir que a través por el momento de T.V. Olivos se puede ver las sesiones de concejo respectivas.

SEÑOR ALCALDE DICE: Vamos a llamar al Sr. Huaripata que ve el tema de Olivos T.V. La siguiente Sesión se va hacer el Lunes 04. Muchas gracias se levanta la Sesión.